

Nro. GS-2023-

/DIRAF-ARCON-17.3

Bogotá D. C., 2 7 MAR 2023

Señora ROSA MARGARITA GARCÍA RODRÍGUEZ Representante Legal de la firma INDUSTRIAS ERREGE S.A.S. Calle 22 BIS #43 B 40 -42 Bogotá D.C.

Asunto: envío copia aprobación garantía única orden de compra No. 106393.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación de la garantía única orden de compra No. 106393 generada el 27/03/2023, suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la firma INDUSTRIAS ERREGE S.A.S., cuyo instrumento de agregación de demanda es "Material de Intendencia II", en la cual se realizó la adquisición de "GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II,CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA SUBOFICIAL FEMENINO)", documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,

Mayor JOSE JUIS PROJA ULLOA Jefe Área de Contratación

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá D.C. Teléfonos 315 90 00 Ext 9939 diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co www.policia.gov.co





INFORMACIÓN PÚBLICA